

INDICE GENERAL

PARTE ESPECIAL

— LIBRO II —

PROCESOS DE CONOCIMIENTO

TITULO II
PROCESO ORDINARIO

CAPITULO V
PRUEBA

SECCION III
PRUEBA DE INFORMES.
REQUERIMIENTO DE EXPEDIENTES

LD Aporte de GABRIELA A. ITURBIDE

■ ART. 396

§ 1. Antecedentes de la prueba de informes	2
§ 2. Concepto de prueba de informes	3
§ 3. Naturaleza jurídica de la prueba informativa	4
§ 4. Ambito de aplicación de la prueba informativa	6
§ 5. Requisitos que debe reunir la prueba informativa	7
§ 6. Caracteres de la prueba informativa	8
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Autonomía de la prueba de informes. (B) Objeto sobre el que debe recaer. (C) Finalidad. (D) Ineficacia de la prueba informativa. (E) Innecesariedad del reconocimiento de la firma. (F) Suficiencia del informe. (G) Deber de contestar	10
§ 7. Quiénes pueden revestir el carácter de informantes	15
a) Oficinas públicas	15
-- JURISPRUDENCIA.— Entidades públicas	16

b) Escribanos con registro.....	16
c) Entidades privadas.....	17
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Personas físicas. (B) Abogados. (C) Médicos. (D) El gestor. (E) Enumeración no taxativa de sujetos informantes.....	19
d) Las propias partes.....	21
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Partes informantes.....	23
§ 8. Oficios a diligenciarse fuera de la jurisdicción del juzgado.....	24
§ 9. Actos o hechos que no resulten de la documentación, archivos o registros contables del informante.....	25
§ 10. Reconocimiento de facturas y recibos.....	26
§ 11. Informe sobre las constancias de una historia clínica.....	26
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Historia clínica.....	27
§ 12. Remisión de expedientes, testimonios o certificados de oficinas públicas.....	27
§ 13. Informaciones de la Policía Federal.....	27
§ 14. Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	28
§ 15. Informe ambiental.....	28
§ 16. Ente oficial que lleve registros penales.....	28
§ 17. Información amparada por el secreto fiscal o financiero.....	29
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Secreto financiero. (B) Secreto fiscal.....	31
■ ART. 397	
§ 1. Autonomía de la prueba.....	32
§ 2. Medio más idóneo para probar el hecho.....	32
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Sustitución de medio de prueba. (B) Reconocimiento hecho por un funcionario. (C) Pretensión de obtener datos personales. (D) Prescindencia de la prueba más idónea. (E) Valor probatorio de un medio inadmisibile. (F) Inidoneidad para sustituir la prueba testimonial. (G) Inidoneidad para sustituir la prueba de reconocimiento de documentos. (H) Inidoneidad para sustituir la prueba documental. (I) Prueba documental emanada de un tercero. (J) Diferencia con la prueba testimonial. (K) Oportunidad en que debe ofrecerse la prueba.....	33
§ 3. Negativa a producir el informe.....	38
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Secreto bancario. (B) Secreto fiscal. (C) Negativa a responder cuando se pretende una investigación.....	40
■ ART. 398	
§ 1. Plazos para la contestación del pedido de informes según la ley 25.488.....	41
§ 2. Ampliación o reducción del plazo de contestación del pedido de informes.....	42
§ 3. Procedimiento de la prueba informativa.....	42
§ 4. Retardo en la contestación de informes. Sanciones conminatorias.....	44
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Retardo en el deber de evacuar informes. (B) Demora en producir la prueba confesional. (C) Validez de las alegaciones para revertir	

la sanción. (D) Constitucionalidad de las sanciones. (E) Improcedencia del recurso extraordinario. (F) Demora de dos años. (G) Sanción dejada sin efecto por cumplimiento posterior.....	45
§ 5. Inscripción automática.....	48
■ ART. 399. [DEROGADO]	
■ ART. 400	
§ 1. Atribuciones de los letrados patrocinantes.....	50
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Pedido de remisión de expedientes.....	54
§ 2. Oficios para acreditar el haber sucesorio.....	54
§ 3. Responsabilidad del abogado.....	54
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Llamado de atención. Inapelabilidad.....	56
■ ART. 401	
§ 1. Procedencia de la compensación de gastos. Oportunidad.....	56
§ 2. Fijación del monto por compensación de gastos.....	58
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Informes pedidos a entidades públicas. (B) Obligación de la entidad privada de demostrar los gastos extraordinarios en que debe incurrir. (C) Fijación de la compensación aplicando por analogía el art. 165 del Código Procesal. (D) Ausencia de prueba de los gastos extraordinarios. (E) Derecho a reclamar compensación si contestó el informe a pesar de no ajustarse a las pautas del art. 396 del Código Procesal.....	58
■ ART. 402	
§ 1. Caducidad automática del plazo para contestar informes.....	60
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Plazo de producción de la prueba. (B) La caducidad opera automáticamente. (C) Prueba común. Desistimiento de una de las partes. (D) Improcedencia de declarar la caducidad. (E) Finalidad de la aplicación del art. 402. (F) Retiro del oficio y diligenciamiento. (G) Producción en la alzada.....	61
§ 2. Agregación tardía.....	63
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Presentación antes de vencido el plazo de negligencia en las dos primeras horas.....	63
■ ART. 403	
§ 1. Falsedad o inexactitud de los informes.....	64
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Falta de oportuna presentación del informe. (B) Posibilidad de impugnar informes emanados de entidades públicas. (C) Inoficiosidad del cuestionamiento en la alzada. (D) Impugnación por falsedad. (E) Impugnación por falsedad. Reconocimiento de firma. (F) Impugnación de constancias estatales. (G) Designación de un perito. (H) Omisión de impugnar el informe. (I) Inicio del plazo para impugnar el informe.....	66

§ 2. Valor probatorio del informe.....	69
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Valoración del informe aunque su contenido no haya sido impugnado. (B) Valor de los informes emanados de las autoridades. (C) Apreciación de la importancia de la prueba informativa sobre la testimonial. (D) Informe que no se ajusta a las exigencias legales. (E) Informes de investigadores privados.....	71
§ 3. Las medidas conminatorias por la falta de colaboración.....	73
§ 4. Nulidad de la prueba informativa.....	73
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>LA PRUEBA DE INFORMES EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	73

SECCION IV

PRUEBA DE CONFESION

 *Aporte de PATRICIA BARBIERI*

■ **ART. 404**

§ 1. Concepto de prueba confesional y generalidades.....	75
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Prueba confesional: alcances.....	77
§ 2. Requisitos de la prueba confesional.....	78
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Voluntad de declarar. (B) Confesión por medio del representante legal del incapaz. (C) Confesión como reconocimiento en contra del confesante.....	78
§ 3. Diferencia con otras figuras.....	80
§ 4. Clasificación de la confesión.....	81
§ 5. La confesión en el juicio de divorcio.....	81
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Admisión de la prueba confesional corroborada por otras pruebas. (B) Alegación de adulterio. (C) Causal objetiva.....	82
§ 6. La confesión en el caso de litisconsorcio.....	85
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Efectos de la confesión de un litisconsorte.....	86

■ **ART. 405**

§ 1. Personas que pueden ser citadas a absolver posiciones.....	88
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Confesión por medio de apoderado. (B) Confesión por medio del representante legal.....	89

■ **ART. 406**

§ 1. Carácter que reviste quien absuelve posiciones en sustitución del representante elegido.....	91
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Sustitución de absolvente. (B) Absolvente que carece de facultades. (C) Hechos de conocimiento personal del absolvente. (D) Sociedades constituidas en el extranjero.....	92

■ **ART. 407**

§ 1. Quiénes declaran por oficio.....	95
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Declaración por oficio. (B) Reparticiones públicas (Instituto de Vivienda de la Fuerza Aérea). (C) Facultad del juez de ampliar el plazo para contestar por tratarse de un funcionario público.....	96

■ **ART. 408**

§ 1. Posiciones en caso de promoverse incidentes.....	98
---	----

■ **ART. 409**

§ 1. Notificación de la audiencia de absolución de posiciones.....	98
§ 2. Contenido de la cédula.....	99
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Omisión de transcribir el apercibimiento.....	99
§ 3. Domicilio al cual debe dirigirse la notificación.....	99
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Notificación incorrecta. (B) Notificación de la audiencia en el domicilio procesal. (C) Improcedencia de la notificación bajo responsabilidad.....	100
§ 4. Anticipación necesaria.....	101
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Anticipación necesaria.....	101
§ 5. Incomparecencia a la audiencia del citado.....	101
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Justificación de la inasistencia.....	102
§ 6. Citación por edictos.....	102

■ **ART. 410**

§ 1. Reserva y presentación del pliego.....	103
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Finalidad de la presentación del pliego antes de la audiencia. (B) Efectos de la no presentación del pliego antes de la audiencia.....	103
§ 2. Caducidad de la prueba.....	105

■ **ART. 411**


§ 1. Concepto de posiciones.....	105
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Actuación personal del absolvente. (B) Reconocimiento del hecho para el ponente. (C) Formulación afirmativa. (D) Posiciones en forma interrogativa. (E) Las posiciones no deben contener más que un hecho. (F) Las posiciones deben referirse a hechos. (G) Posiciones claras y concretas.....	106
§ 2. Atribuciones del juez.....	109

■ **ART. 412**

§ 1. Cómo deben ser las contestaciones.....	110
---	-----

■ **ART. 413**

§ 1. Forma de las contestaciones.....	111
---------------------------------------	-----

■ ART. 414	
§ 1. Concepto de posición impertinente.....	111
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Omisión de responder.....	111
 Aporte de BEATRIZ CORTELEZZI	
■ ART. 415	
§ 1. Interrogatorio de las partes.....	113
§ 2. Finalidad.....	114
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Consecuencias para quien interroga.....	114
§ 3. Los sujetos que pueden formular el interrogatorio.....	114
§ 4. La forma y el contenido de las preguntas.....	116
§ 5. Las consecuencias del interrogatorio de las partes.....	117
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Las preguntas recíprocas tienen valor de confesión expresa. (B) La negativa a contestar genera una presunción en contra. (C) Las costas en caso de oposición anticipada a las preguntas.....	118
■ ART. 416. [DEROGADO]	
■ ART. 417	
§ 1. Supuestos contemplados en la norma.....	119
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Oportunidad en la que debe comparecer el citado. (B) Respuestas evasivas.....	121
§ 2. Otros casos.....	121
§ 3. Apreciación de la confesión ficta.....	121
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Diferencias con la confesión expresa. (B) Apreciación de la confesión ficta. (1) Denegación de todo valor. (2) Otorgamiento de pleno valor conforme con la ley para determinados hechos. (3) Otorgamiento de un mayor valor. (4) Requerimiento de prueba que la corrobore. (5) Exigencia de prueba que no la desvirtúe. (6) Apreciación con el resto de la prueba y en concordancia con ésta. (7) Suficiencia de la confesión ficta para tener por acreditados determinados hechos o actos jurídicos. (I) Contrato de comodato. (II) Póliza de seguro de vida colectivo. (III) Contrato de locación de servicios profesionales y el monto de los honorarios allí pactados. (IV) La paternidad del demandado. (8) Omisión de incluir en la notificación el apercibimiento de tener al citado por confeso. (9) Confesión ficta de un litisconsorte.....	123
§ 4. Momento en que debe abrirse el pliego.....	131
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Diferencia entre producción y valoración de la prueba. (B) Resolución que deniega la apertura del pliego. (C) Falta de suscripción de prueba confesional. Preclusión. (D) Apertura del sobre en la alzada. (E) La omisión de apertura del sobre puede originar la nulidad del procedimiento. (F) La prueba confesional carece de virtualidad para alterar la decisión.....	133
§ 5. Otras consecuencias de la confesión ficta.....	134
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Posibilidad de trabar medidas cautelares. (B) Insuficiencia de la confesión ficta para trabar medidas cautelares.....	135

■ ART. 418	
§ 1. Enfermedad del declarante.....	136
§ 2. Ancianidad del demandante.....	137
§ 3. Presencia de la contraparte.....	137
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Justificación de la inasistencia.....	138
■ ART. 419	
§ 1. Requisitos del certificado médico.....	139
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Requisitos del certificado.....	139
§ 2. Antelación con la cual debe presentarse el certificado médico.....	139
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Recaudos y oportunidad.....	140
§ 3. La impugnación no requiere forma especial.....	141
■ ART. 420	
§ 1. Carga de comparecer ante el juez de la causa y excepciones.....	141
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Demostración de domicilio en el extranjero.....	143
■ ART. 421	
§ 1. Pedido de anticipación de audiencia en casos de ausencia del país.....	143
a) Pedido con antelación suficiente.....	144
b) Comunicación del viaje con posterioridad o sin antelación suficiente.....	144
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Tiempo en que debe hacerse la manifestación.....	145
■ ART. 422	
§ 1. Prueba confesional. Tipo de procesos al que se aplica.....	146
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) La prueba confesional debe ser complementaria de la cumplida en primera instancia. (B) Es independiente de la anterior instancia. (C) Requisitos para el replanteo de pruebas en la alzada. (D) Es alternativa distinta de la prueba del hecho nuevo.....	147
■ ART. 423	
§ 1. Valor probatorio de la confesión expresa.....	149
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Decisiones que le otorgan a la confesión expresa el carácter de prueba plena. (B) Atenuación de los efectos de la confesión expresa. (1) Atendiendo a la indivisibilidad de la confesión y/o a la redacción de las posiciones. (2) Por el principio que favorece a quien la realiza. (3) Atendiendo al resto de las probanzas y a la conducta asumida en el pleito.....	149
§ 2. Excepciones contempladas por la norma respecto a la prueba confesional.....	153
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — La prelación de otros elementos de prueba.....	155

■ ART. 424	
§ 1. El principio de la indivisibilidad de la confesión.....	156
§ 2. Excepciones a la indivisibilidad de la confesión.....	157
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Hechos complejos	158
■ ART. 425	
§ 1. Los dos tipos de confesión extrajudicial.....	163
§ 2. Forma y prueba de la confesión extrajudicial.....	164
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Requisitos para su configuración. (B) Encuadre de las manifestaciones hechas por el trabajador al perito. (C) Las declaraciones durante las actuaciones policiales. (D) Otros supuestos.....	164
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>LA PRUEBA CONFESIONAL EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
§ 1. Denominaciones.....	167
§ 2. Ofrecimiento de prueba confesional.....	167
§ 3. Quiénes pueden ser citados y elección del absolvente.....	168
§ 4. Declaración por oficio.....	169
§ 5. Forma de la citación.....	169
§ 6. Forma de las posiciones y de las contestaciones.....	169
§ 7. Interrogatorio recíproco.....	170
§ 8. Confesión ficta.....	171
§ 9. Forma del acta.....	171
§ 10. Enfermedad del declarante.....	171
§ 11. Litigante domiciliado fuera de la sede del juzgado.....	172
§ 12. Efectos y alcance de la confesión expresa.....	173
§ 13. Confesión extrajudicial.....	173


SECCION V

PRUEBA DE TESTIGOS

 *Aporte de Andres G. Fraga*

■ ART. 426	
§ 1. Concepto de prueba testimonial.....	174
§ 2. Adquisición de la calidad de testigo.....	175
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Valor de las declaraciones rendidas en sede extrajudicial.....	176
§ 3. Capacidad para ser testigo.....	176
§ 4. Deberes de los testigos.....	178
a) Deber de comparecer y testimoniar.....	178
b) Deber de decir la verdad.....	179
§ 5. Testigo domiciliado fuera del lugar de asiento del juzgado.....	180
§ 6. Testigo menor de edad.....	181
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Fecha en la que se debe tener catorce años: ¿al momento del hecho o al de la declaración? (B) Facultad del juez de valorar los dichos del testigo menor. (C) Fundamento del límite de edad.....	182

§ 7. El litisconsorte como testigo.....	184
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— El litisconsorte como testigo.....	185
§ 8. Testigo único.....	186
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Testigo único.....	187
■ ART. 427	
§ 1. Testigos excluidos.....	192
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Fundamento de la exclusión. (B) Testigo excluido que ha prestado declaración. (C) Testimonios de familiares. (1) Ascendientes y descendientes. (2) Yerno. (3) Nuera. (4) Cónyuge. (5) Colaterales. (6) Concubino. (7) Novio. (D) Abogado. (E) Persona jurídica y testimonio del hijo de uno de los socios.....	193
■ ART. 428	
§ 1. Oposición a la prueba testimonial.....	201
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Testigo excluido que ha sido citado a declarar.....	202
■ ART. 429	
§ 1. Ofrecimiento de la prueba testimonial.....	203
a) Datos de identificación del testigo.....	203
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Finalidad de la exigencia de individualizar al testigo en el acto de ofrecimiento de la prueba. (B) Falta de indicación de la calle en que se domicilia el testigo. (C) Omisión de denunciar el domicilio de los testigos. (D) Omisión del apellido de soltera de la testigo. (E) Individualización defectuosa del testigo. (F) Individualización con dos o tres apellidos..	205
b) El interrogatorio.....	207
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Incorporación del interrogatorio en la demanda o contestación. (B) Interrogatorio no firmado por la parte.....	208
c) Enunciación de los extremos que quieren probarse con la declaración de cada testigo.....	208
■ ART. 430	
§ 1. Número de testigos.....	210
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Impropiedad de la sustitución de testigos. (B) Inaplicabilidad de la limitación a los citados para reconocimiento de documentos. (C) Impropiedad del replanteo en la alzada. (D) Limitación del número de testigos por auto fundado.....	212
■ ART. 431	
§ 1. Declaración de admisibilidad de la prueba testimonial.....	214
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Testigo que compareció voluntariamente a la audiencia supletoria. (B) Facultad de oponerse a la declaración de un testigo excluido. (C) Testigos que no comparecieron a la audiencia supletoria. (D) Omisión de fijar la audiencia supletoria. (E) Parte que no ha activado la citación a la audiencia. (F) Concurrencia del testigo con auxilio de la fuerza pública.....	218

■ ART. 432	
§ 1. Caducidad de la prueba testimonial.....	221
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Supuesto de caducidad. (B) Omisión de activar la citación del testigo. (C) Irrelevancia de la existencia de prueba pendiente de producción. (D) Aplicación del régimen de caducidad a los incidentes. (E) Inapelabilidad del decreto de caducidad. (F) Fallecimiento del letrado tres días antes de la audiencia.....	
	224
■ ART. 433	
§ 1. Citación del testigo.....	226
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Notificación de las partes por ministerio de la ley de la audiencia testimonial.....	
	228
■ ART. 434	
§ 1. Carga de la citación del testigo.....	229
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Improcedencia de fijar nueva audiencia si medió inactividad de la parte proponente del testigo. (B) Parte que asumió la carga de hacer comparecer al testigo. (C) Plenario de la Justicia Comercial. (D) Omisión de citar en la cédula el apercibimiento. (E) La notificación no debe cumplirse de oficio.....	
	230
■ ART. 435	
§ 1. Causales de justificación de la inasistencia.....	232
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Justificación de la enfermedad del testigo.....	
	234
■ ART. 436	
§ 1. Declaración en el domicilio del testigo.....	235
■ ART. 437	
§ 1. Inasistencia a la audiencia y omisión de presentar el interrogatorio.....	237
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Improcedencia del replanteo de la prueba en la alzada si se declaró la caducidad. (B) Omisión de presentar el interrogatorio y asistencia del testigo a la audiencia.....	
	238
 <i>Aporte de CARLOS H. GOGGI</i>	
■ ART. 438	
§ 1. Pedido de explicaciones a las partes.....	240
§ 2. Necesidad de contar con un interrogatorio escrito.....	240
§ 3. Preguntas recíprocas entre los litigantes.....	240
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Las preguntas recíprocas no importan admisión de los hechos.....	
	241

■ ART. 439	
§ 1. Finalidad de la norma sobre el orden de las declaraciones.....	241
■ ART. 440	
§ 1. Fundamentos de la prestación de juramento o promesa.....	242
§ 2. Consecuencias de la negativa a prestar juramento.....	243
§ 3. Omisión del juramento o promesa. Validez de la prueba.....	243
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El juramento como requisito esencial para la eficacia probatoria del testimonio. (B) Testigos que no formularon promesa o juramento de decir verdad. (C) Efectos de la omisión del juramento. (D) Nulidad relativa. (E) Validez de la declaración. (F) Testigo que es sacerdote. (G) Religión del testigo que le prohíbe el juramento.....	
	244
■ ART. 441	
§ 1. El testigo y su identificación.....	247
§ 2. Objeto de las restantes preguntas.....	247
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Testigo comprendido en las generales de la ley. (B) Testigo que admite tener interés en el resultado del pleito. (C) Testigo dependiente. (D) Juicio pendiente. (E) Amistad, parentesco.....	
	248
■ ART. 442	
§ 1. Facultades del juez en el interrogatorio.....	255
§ 2. Intervención de las partes. Repreguntas.....	255
■ ART. 443	
§ 1. El testimonio y su veracidad.....	256
§ 2. El interrogatorio.....	257
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Preguntas que sugieren la respuesta. (B) Litigante que no observó la forma de las preguntas.....	
	258
§ 3. Preguntas ofensivas o vejatorias.....	260
■ ART. 444	
§ 1. Negativa a responder. Deber de comparecer.....	261
§ 2. Potestad del testigo de evaluar en que eximente encuadra su negativa a responder.....	261
§ 3. Enumeración taxativa de las eximentes (inc. 1ª).....	261
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Improcedencia de hacer reconocer misivas dirigidas a una de las partes. (B) Fundamento del deber de abstención.....	
	261
§ 4. Negativa a responder alegando el secreto profesional.....	262
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Testimonio por hechos no revelados por el cliente. (B) Empleados policiales. (C) Ministros de un culto. (D) Secreto médico. (E) Secreto del abogado.....	
	265
§ 5. Consecuencias de la negativa a responder con motivo de guardar secreto profesional.....	267

<i>LD</i> Aporte de BEATRIZ A. AREAN	
■ ART. 445	
§ 1. Forma de las respuestas.....	267
§ 2. Testigo que no conoce el idioma nacional o es sordomudo.....	269
§ 3. Posibilidad de documentar la audiencia mediante fonograbación.....	270
§ 4. Las operaciones mentales que forman el testimonio.....	270
-- JURISPRUDENCIA— (A) Testigo "de oídas". (B) Testigo que relata lo que le manifestara el propio oferente. (C) Versiones contradictorias.....	
	271
§ 5. La espontaneidad del testigo.....	273
-- JURISPRUDENCIA— (A) Preguntas que permitan un relato espontáneo de los hechos. (B) Necesidad de realizar un análisis global de las respuestas. (C) El testigo debe limitarse a exponer hechos. (D) Testigo cuyas respuestas han sido inducidas.....	
	275
§ 6. El testigo debe responder sin consultar notas ni apuntes.....	277
§ 7. El testigo debe dar razón de sus dichos.....	280
-- JURISPRUDENCIA— (A) Relación entre la fuerza probatoria del testimonio y la razón de los dichos. (B) Testigos amigos o parientes y razón de sus dichos. (C) Testigo dependiente y razón de sus dichos. (D) Testigo único y razón de sus dichos. (E) Testigo que tiene juicio pendiente y razón de sus dichos. (F) Testigo que no da razón de sus dichos. (G) Omisión de preguntar al testigo acerca de la razón de sus dichos.....	
	281
■ ART. 446	
§ 1. Interrupción de la declaración.....	284
■ ART. 447	
§ 1. Permanencia de los testigos en la sede del juzgado.....	288
<i>LD</i> Aporte de JUAN E. CICCARI	
■ ART. 448	
§ 1. Concepto de careo.....	289
-- JURISPRUDENCIA— (A) Planteamiento en la alzada. (B) Facultad del juez.....	
	292
§ 2. Condiciones y formalidades del careo.....	293
§ 3. Técnica de careo.....	296
§ 4. El «medio careo».....	296
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
EL CAREO EN LOS CODIGOS PROVINCIALES	
	297
■ ART. 449	
§ 1. Indicios graves de falso testimonio u otro delito.....	299

§ 2. El falso testimonio. La norma penal.....	301
-- JURISPRUDENCIA— Concepto de falso testimonio.....	
	301
a) El bien jurídico protegido.....	301
-- JURISPRUDENCIA— Bien jurídico protegido.....	
	302
b) Modalidades del falso testimonio.....	304
-- JURISPRUDENCIA— Modalidades del falso testimonio.....	
	304
c) Entidad del falso testimonio. Daño potencial.....	305
-- JURISPRUDENCIA— (A) Entidad del testimonio. (B) Daño potencial.....	
	306
d) Consumación. Rectificación.....	310
-- JURISPRUDENCIA— Consumación.....	
	310
e) Oposición entre lo afirmado y lo sabido. Juicios de valor. Dolo.....	312
-- JURISPRUDENCIA— Existencia de dolo.....	
	313
f) Autoridad competente y formalidades.....	315
-- JURISPRUDENCIA— (A) Autoridad competente. (B) Cumplimiento de formalidades.....	
	316
g) Mendacidad sobre las generales de la ley.....	317
-- JURISPRUDENCIA— Generales de la ley.....	
	317
§ 3. Modalidad agravada.....	319
-- JURISPRUDENCIA— Falso testimonio por soborno.....	
	320
§ 4. Otro delito. Abstención de declaración.....	320
-- JURISPRUDENCIA— (A) Sujeto activo del delito de falso testimonio. (B) Testigo reticente.....	
	321
— Declaración en causa propia y ajenidad con el juicio.....	
	322
-- JURISPRUDENCIA— (A) Declaración en causa propia. (B) Ajenidad con el juicio.....	
	323
§ 5. La detención del testigo mendaz.....	325
§ 6. La remisión de testimonios a la sede penal.....	326
-- JURISPRUDENCIA— (A) Remisión de testimonios. (B) Competencia territorial.....	
	328
§ 7. Ponderación de los dichos del testigo por el juez civil. Trámite en el proceso penal.....	329
-- JURISPRUDENCIA— Evaluación de los dichos del testigo por el juez civil.....	
	330
§ 8. La responsabilidad civil por falso testimonio.....	332
-- JURISPRUDENCIA— Acción civil.....	
	332
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO	
EN LOS CODIGOS PROVINCIALES	
	333
<i>LD</i> Aporte de GABRIELA PARADISO FABBRI	
■ ART. 450	
§ 1. Suspensión de la audiencia.....	333

§ 2. Previsión anticipada de la duración de las audiencias.....	334
§ 3. Suspensión de la audiencia por razones temporales.....	335
§ 4. Suspensión de la audiencia por otras causas.....	337
§ 5. Procedimiento a seguir en caso de suspensión de la audiencia.....	338
§ 6. La suspensión de la audiencia en los códigos provinciales.....	339
■ ART. 451	
§ 1. Reconocimiento de lugares para la eficacia del testimonio.....	340
§ 2. Régimen legal de la reconstrucción del hecho.....	341
-- JURISPRUDENCIA.— Simultaneidad del reconocimiento judicial con prueba de testigos.....	343
§ 3. El reconocimiento de lugares en los códigos provinciales.....	343
✍ Aporte de <i>MARIA I. BENAVENTE</i>	
■ ART. 452	
§ 1. Prueba testimonial de oficio en el proceso civil.....	344
§ 2. Citación de testigos que no alcanzaron a deponer por haber mediado declaración de negligencia, caducidad o desistimiento.....	345
§ 3. Nuevo examen de los testigos que ya fueron interrogados.....	346
■ ARTS. 453 Y 454	
§ 1. Obligación de comparecer.....	348
§ 2. Testigo domiciliado fuera de la jurisdicción del tribunal.....	348
-- JURISPRUDENCIA.— Facultad de solicitar que la declaración se preste ante el juzgado en que tramita la causa.....	348
§ 3. Cargas adicionales.....	349
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Omisión de presentar el interrogatorio. (B) Inadmisibilidad de la declaración jurada de un funcionario domiciliado en extraña jurisdicción para acreditar situación económica del peticionante de un beneficio de litigar sin gastos.....	350
§ 4. Procedimiento posterior a la admisión de la prueba.....	352
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Denuncia de la audiencia. (B) Intervención de la contraparte. (C) Fijación del plazo para informar la fecha de la audiencia.....	353
§ 5. Interrogatorio y control de admisibilidad de las ampliaciones y repreguntas.....	354
§ 6. Ley aplicable a la recepción de la prueba.....	355
-- JURISPRUDENCIA.— Facultades del juez oficiado.....	355
§ 7. Sanción por incumplimiento de las cargas.....	356
-- JURISPRUDENCIA.— Obligación de denunciar las personas autorizadas para el diligenciamiento de los oficios.....	356
§ 8. Juez competente para resolver las oposiciones que se formulen en el acto.....	357

§ 9. Supuestos en que no resulta posible citar como testigos a personas domiciliadas fuera de la jurisdicción.....	358
§ 10. Prueba testifical a producirse fuera del territorio nacional.....	358
■ ART. 455	
§ 1. Funcionarios exceptuados de la obligación de comparecer.....	358
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Enumeración taxativa de las personas eximidas de comparecer. (B) Consejales. (C) Oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.....	360
§ 2. Fundamento de la exención.....	360
§ 3. Forma de la declaración.....	361
§ 4. Plazo para contestar el oficio.....	361
■ ART. 456	
§ 1. Idoneidad de los testigos. Ambito de aplicación de la norma.....	361
§ 2. La «tacha» de los testigos en los regímenes derogados.....	362
§ 3. Idoneidad de los testigos en el régimen vigente.....	362
§ 4. Testigo único.....	362
§ 5. Trámite para la alegación y prueba de la idoneidad de los testigos.....	363
§ 6. Valoración de la prueba testifical.....	363
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Valoración de la prueba. (B) Incidente de idoneidad del testigo. (C) El pariente como testigo. (D) La concubina como testigo. (E) El amigo o enemigo como testigo. (F) Noviazgo. (G) Litisconsorte como testigo. (H) Testigo que tiene juicio pendiente con alguna de las partes. (I) Dependiente testigo. (J) Acreedor. (K) Vecindad. (L) Testigo con interés en el resultado de la causa. (M) El investigador privado como testigo. (N) El letrado como testigo. (Ñ) Testigo técnico. El perito como testigo. (O) Testigo único. (P) Testigo que no declaró en sede penal previamente. (Q) Testigo protagonista del mismo accidente. (R) Testigo no presencial o que declara de «oídas».....	364

SECCION VI

PRUEBA DE PERITOS

✍ Aporte de *EDUARDO CARUSO*■ **ART. 457**

§ 1. Procedencia de la prueba pericial.....	382
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Auxiliar. (B) Hechos controvertidos. (C) Imparcialidad. (D) Desinterés. (E) Prueba pericial. (F) Conocimiento y experiencia del juez.....	385
§ 2. El dictamen pericial.....	388
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Puntos. (B) Opinión de un tercero. (C) Ponderación. (D) Fundamentos. (E) Elementos.....	389
§ 3. Peritos y expertos. Requisitos.....	391
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Experto. (B) Cuerpo médico forense. (C) Cuerpo de peritos calígrafos de la Corte Suprema. (D) Peritos tasadores. (E) Relevancia del peritaje oficial.....	393

§ 4. El caso de las «pericias necesarias».....	394
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Abordaje. (B) Determinación de la base reguladora de honorarios. (C) Reticencia del asegurado. (D) Declaración de demencia. (E) Mensura y deslinde. (F) Procesos de filiación. (G) Venta de mercaderías.....	395
§ 5. Pericias altamente especializadas: la prueba científica.....	398
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Prueba de ADN.....	401
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>LA TERMINOLOGIA EN MATERIA DE PRUEBA PERICIAL</i>	
.....	402
■ ART. 458	
§ 1. Cantidad de peritos.....	404
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Tres peritos en los procesos de demencia e inhabilitación.....	405
§ 2. Consultores técnicos.....	406
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Función del consultor técnico. (B) Posibilidad de nombrar consultor técnico sólo si en el proceso se ha ofrecido prueba pericial. (C) Oportunidades para proponer consultor técnico. (D) Inapelabilidad de todo lo relacionado con el consultor técnico excepto los honorarios. (E) Se aplica la perentoriedad de los plazos al informe del consultor técnico. (F) Prevalencia del criterio del perito de oficio.....	408
■ ART. 459	
§ 1. Designación del perito y proposición de puntos de pericia.....	413
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Consultor técnico. Oportunidad.....	414
■ ART. 460	
§ 1. Determinación de los puntos de pericia.....	415
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) La perentoriedad de los plazos no rige para los peritos. (B) Omisión de responder a puntos de pericia. (C) Aplicación de un criterio amplio frente a la impugnación de puntos de pericia. (D) El dictamen pericial debe ser claro.....	416
■ ART. 461	
§ 1. Reemplazo del consultor. Honorarios.....	417
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Reemplazo del consultor técnico. (B) Honorarios. Proporción menor en relación con el perito. (C) Los honorarios del consultor técnico. (D) El consultor técnico no puede ejecutar los honorarios contra cualquiera de las partes. (E) Consultor técnico que dictaminó en contra de la tesis de la parte que lo designó.....	418
■ ART. 462	
§ 1. Presentación conjunta y puntos de pericia.....	420

■ ART. 463	
§ 1. Anticipo para gastos.....	421
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Adelanto de gastos. (B) No pueden compensarse los honorarios con las sumas percibidas como anticipo de gastos. (C) El anticipo está sujeto a rendición de cuentas. (D) Remoción con pérdida del derecho a cobrar honorarios y devolución de cualquier suma percibida como adelanto. (E) Inapelabilidad de la medida que dispone qué parte debe satisfacer el anticipo de gastos. (F) Depósito efectuado durante el plazo de gracia. (G) Beneficio de litigar sin gastos. (H) Caducidad de la prueba por no depositar el anticipo de gastos.....	422
• <i>Aporte de MARIA ODERAY LONGHI</i>	
■ ART. 464	
§ 1. Idoneidad de los peritos.....	427
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Requisitos que debe reunir el perito. (B) Especialidad del perito. (C) Apartamiento del dictamen pericial. (D) Idoneidad y eficacia probatoria. (E) Modalidad de la pericia y su valor probatorio.....	428
§ 2. Nombramiento de peritos sin título habilitante.....	429
§ 3. Limitaciones para el desempeño del perito.....	430
§ 4. Incapacidades que puedan afectar el desempeño del perito.....	430
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>IDONEIDAD DE LOS PERITOS</i>	
§ 1. Profesiones que se encuentran reglamentadas.....	430
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Nulidad de la pericia practicada por quien carece de título habilitante. (B) Tasación de inmuebles efectuada por un martillero. (C) Perito habilitado para establecer el valor llave de un comercio.....	432
§ 2. La ley 24.675.....	433
§ 3. Cuerpos técnicos periciales.....	435
§ 4. Reglamentos de los fueros civil y comercial.....	437
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Pericia hecha por una persona entendida. (B) Facultad del juez de decidir la especialización del perito.....	440
§ 5. Profesiones que no se encuentran reglamentadas.....	440
§ 6. Perito médico legista.....	441
■ ART. 465	
§ 1. Recusación de los peritos.....	443
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Recusación de cuerpos técnicos.....	443
■ ART. 466	
§ 1. Causales de recusación de peritos.....	444
§ 2. Carácter de la enumeración.....	445
§ 3. Desistimiento de la causal de recusación.....	445

■ ART. 467	
§ 1. Trámite del incidente de recusación	446
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Inapelabilidad de la resolución.....	446
■ ART. 468	
§ 1. Reemplazo del perito recusado	447
* <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>RECUSACION DE LOS PERITOS</i>	
§ 1. Facultad de las partes de recusar al perito	447
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) El perito médico que debe expedirse acerca del accionar de colegas. (B) Motivos por los que los peritos están sujetos a recusación....	448
a) Oportunidad en que debe deducirse la recusación	448
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Improcedencia de aducir la parcialidad del perito en la alzada. (B) Causa desconocida o sobreviniente. (C) Pérdida del derecho de recusar cuando ha vencido el plazo	449
b) Causales de recusación	451
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Perito que ha emitido opinión en la causa penal. (B) No puede aducirse enemistad cuando el perito admitió haberse equivocado. (C) Duda acerca de la imparcialidad y sinceridad del perito	452
c) Trámite de la recusación.....	453
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Ausencia de legitimación de la contraparte para intervenir en el incidente de recusación. (B) Irrecurribilidad de la decisión	455
✍ <i>Aporte de GABRIELA M. SCOLARICI</i>	
■ ART. 469	
§ 1. Notificación del nombramiento del perito	457
§ 2. La denominada «posesión del cargo»	457
§ 3. Forma y oportunidad de la aceptación del cargo	457
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Forma de la aceptación del cargo	459
§ 4. Naturaleza de la aceptación del cargo	459
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Concepto de la aceptación del cargo y su diferencia con el juramento prestado por el perito. (B) Derecho a percibir honorarios	459
§ 5. Juramento o promesa de desempeñar el cargo fielmente	461
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Falta de juramento al aceptar el cargo.....	462
§ 6. Innecesariedad de la aceptación del cargo de los cuerpos periciales.....	462
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Peritos químicos de una división especializada de la Gendarmería Nacional.....	463
§ 7. Remoción de oficio.....	463
§ 8. Nulidad del peritaje por falta de aceptación del cargo.....	464
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Impugnación del peritaje por vicios en la aceptación del cargo. (B) Efectos de la aceptación del cargo.....	465

§ 9. Negligencia de la prueba pericial por omisión de la parte de instar la aceptación del cargo.....	466
■ ART. 470	
§ 1. Remoción del perito por no aceptar el cargo.....	467
§ 2. Reemplazo del perito por no presentar oportunamente el dictamen	467
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Recaudos para la remoción de los peritos. (B) Intimación previa a la remoción. (C) Efectos de la remoción del perito. (D) Causales de remoción. (E) Presentación del dictamen fuera de plazo. (F) Irrecurribilidad de la decisión que admite o desestima la remoción del perito. (G) Inaplicabilidad del art. 379 del Cód. Procesal. (H) Recurso de queja. (I) Impugnación de la remoción del perito por vía administrativa. (J) Remoción de los peritos ante el Tribunal Fiscal de la Nación. (K) Imposibilidad de reclamar daño moral por remoción de la lista de peritos. (L) La designación de nuevo perito debe ser cumplida de oficio.....	468
§ 3. Imputabilidad del incumplimiento al perito	475
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Incumplimiento imputable al experto	475
§ 4. Pérdida del derecho a percibir honorarios.....	475
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Derecho del perito a percibir honorarios.....	475
§ 5. Responsabilidad penal del perito.....	476
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Falso testimonio. (B) Falso peritaje. (C) Estafa procesal.....	476
§ 6. Responsabilidad civil del perito	477
§ 7. Indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el perito removido	477
§ 8. Sanciones administrativas	478
§ 9. Designación de un nuevo perito.....	479
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Designación de un nuevo perito.....	479
§ 10. Actuación colegiada de varios peritos.....	479
■ ART. 471	
§ 1. Indelegabilidad del cargo asumido por el perito	480
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Efectos de la delegación de la tarea.....	481
§ 2. Procedimiento para la práctica del peritaje	481
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Innecesariedad de asistencia letrada para concurrir al control médico. (B) Facultad de las partes de presenciar las operaciones técnicas que realice el perito. (C) Manifestación de interés.....	482
§ 3. Actuación congruente del perito.....	483
§ 4. Objeto del peritaje.....	483
§ 5. Facultades y deberes de las partes, consultores técnicos y letrados	484
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Efectos de la falta de notificación de la fecha de realización de la pericia	485
§ 6. Prueba documental agregada por los peritos.....	485

■ ART. 472	
§ 1. Forma de presentación del dictamen pericial.....	486
§ 2. Redacción del informe pericial.....	487
§ 3. Elaboración del dictamen. Contenido.....	488
§ 4. Distinción entre la prueba pericial y la testimonial.....	489
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Presentación del peritaje. (B) Contenido del peritaje.....	490
§ 5. Contenidos especiales del peritaje impuestos por la ley.....	491
§ 6. Presentación del dictamen de los consultores técnicos.....	492
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Carácter facultativo de la presentación del consultor técnico. (B) Legitimación para la designación del consultor técnico. (C) Incidencia de las conclusiones del consultor técnico. (D) Valor del dictamen del consultor técnico. (E) Prevalencia del dictamen del perito de oficio. (F) Deber de lealtad del consultor técnico. (G) Ausencia de imparcialidad del consultor técnico. (H) Oportunidad para proponer consultor técnico.....	493
■ ART. 473	
§ 1. Traslado a las partes del dictamen pericial.....	499
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Traslado del peritaje.....	499
§ 2. Pedido de explicaciones al perito.....	500
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Pedido de explicaciones al perito. (B) Oportunidad para pedir explicaciones. (C) Efectos de la omisión de pedido de explicaciones. (D) Objeto del pedido de explicaciones. (E) Preclusión de la oportunidad para solicitar explicaciones.....	500
§ 3. Trámite del pedido de explicaciones.....	503
§ 4. Convocatoria a audiencia para que el perito brinde las explicaciones requeridas.....	504
§ 5. Legitimación para formular observaciones en la audiencia.....	504
§ 6. Reemplazo del perito.....	505
§ 7. Impugnación del informe pericial.....	506
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Legitimación para impugnar el peritaje. (B) Carga del impugnante. (C) Fundamentos del informe y de las impugnaciones. (D) Omisión de considerar en la sentencia las impugnaciones efectuadas al peritaje.....	507
§ 8. Nulidad del peritaje.....	508
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Incumplimiento de lo requerido por el tribunal. (B) Extralimitación del perito. (C) Rectificación del peritaje. (D) Validez del peritaje. (E) Nulidad del dictamen pericial: distintos supuestos. (F) Legitimación para intervenir en el incidente de nulidad del peritaje. (G) Oportunidad del pedido de nulidad del peritaje. (H) Recurribilidad de la resolución del incidente de nulidad de la prueba pericial.....	510
§ 9. Distinción entre el pedido de explicaciones, acto impugnatorio y planteo de nulidad.....	512
§ 10. Nuevo peritaje.....	513
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Facultad privativa del tribunal. (B) Nuevo peritaje en segunda instancia.....	514
§ 11. Ausencia de impugnaciones.....	514
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Valoración del peritaje que no ha sido impugnado.....	514

§ 12. Pérdida del derecho a percibir honorarios.....	515
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Pérdida del derecho a cobrar honorarios.....	515
§ 13. Inapelabilidad de las medidas decretadas en virtud del art. 473.....	515
§ 14. Valor probatorio de la prueba pericial.....	516
■ ART. 474	
§ 1. Naturaleza de la cuestión objeto del peritaje inmediato.....	516
§ 2. Distinción con la prueba anticipada.....	517
§ 3. Convocatoria a audiencia para que el perito dé su informe.....	517
§ 4. Intervención de los consultores técnicos y letrados.....	518
■ ART. 475	
§ 1. Facultad de las partes y del juez de requerir medios probatorios....	519
§ 2. Medios probatorios atípicos.....	520
§ 3. Comparecencia del perito, de los testigos y de los consultores técnicos.....	520
§ 4. Nombramiento de consultores técnicos.....	520
§ 5. Legitimación para requerir las medidas complementarias.....	520
§ 6. Confección de planos, croquis, relevamientos, obtención de reproducciones.....	521
§ 7. Grabaciones, filmaciones, escuchas telefónicas, fotografías, etcétera.....	521
§ 8. Realización de exámenes científicos.....	521
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valoración del peritaje a la luz de los exámenes científicos. (B) Necesidad de examen genético. (C) Distinción entre prueba pericial e informes técnicos.....	522
§ 9. Reconstrucción de los hechos.....	523
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Reconstrucción histórica del hecho.....	524
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>LA PRUEBA PERICIAL EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	525
• Aporte de MARTIN A. CHRISTELLO	
■ ART. 476	
§ 1. Consultas científicas o técnicas.....	526
• Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>FACULTAD DE REQUERIR OPINION</i>	
<i>A ENTIDADES CIENTIFICAS O TECNICAS</i>	
§ 1. Introducción.....	527

§ 2. Naturaleza jurídica de esta prueba.....	528
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) El Consejo del Menor encuadra en las entidades mencionadas por el art. 476. (B) Opinión del titular de la cátedra de cirugía de una universidad nacional. (C) Carencia de valor pericial de informes solicitados a entes nacionales especializados en el tema. (D) Imprudencia de la nulidad de la pericia. (E) Procesos en los que existe complejidad en el objeto. (F) Informes que no son los contemplados por el art. 476.....	531
§ 3. Los dictámenes emanados de organismos del Estado en la Ley General del Ambiente.....	533
§ 4. Los dictámenes del Tribunal de Tasaciones de la Nación.....	534
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Valor probatorio de los dictámenes del Tribunal de Tasaciones.....	535
§ 5. El dictamen del jurado de idoneos de la Ley de Propiedad Intelectual.....	537
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Valor probatorio del dictamen del jurado de idoneos.....	537
§ 6. Derecho a percibir honorarios.....	538
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — Derecho a percibir honorarios.....	539

LD Aporte de BEATRIZ A. AREAN

■ ART. 477

§ 1. Apreciación de la prueba pericial. Antecedentes.....	539
§ 2. Régimen actual sobre eficacia probatoria del dictamen.....	543
a) Valor probatorio del dictamen.....	543
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valoración de la fuerza probatoria del dictamen pericial por el juez. (B) Conveniencia de aceptar las conclusiones periciales ante la imposibilidad de oponer argumentos científicos de mayor peso.....	545
b) Facultad del juez de apartarse del dictamen pericial.....	550
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Necesidad de dar razones de peso para apartarse del dictamen. (B) El juez no puede apartarse arbitrariamente de las conclusiones del perito. (C) Apartamiento frente a errores manifiestos. (D) El juez no debe apartarse de las conclusiones del perito cuando están adecuadamente fundadas.....	556
c) La prueba pericial frente a otras pruebas.....	565
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Prevalencia de la prueba pericial. (B) Prevalencia de la prueba testimonial si la pericia se funda en meras conjeturas....	566
d) La apreciación de la prueba pericial y los recursos extraordinarios.....	567
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Arbitrariedad de la sentencia en las que el juez sustituye las conclusiones de los peritos. (B) Ausencia de arbitrariedad en la sentencia que ha hecho una razonable interpretación de la prueba pericial..	568
e) La pericia caligráfica.....	569
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valor de la prueba pericial caligráfica. (B) Pericia que omite informar los sistemas de evaluación utilizados para arribar a la conclusión. (C) La pericia caligráfica sólo puede ser descalificada por otra prueba de igual jerarquía. (D) Deber del magistrado de compulsar con su vista si la falsificación aparece manifiesta.....	572

f) Los avances de la técnica y de la ciencia frente a la prueba pericial. La denominada "prueba científica".....	577
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valoración del documento electrónico. (B) Valoración por el juez del examen genético. (C) Es función del legislador y no del juez valorar las consecuencias de la negativa a someterse al examen genético. (D) Valoración de la negativa a la realización del examen genético. (E) Consultas técnicas.....	580
§ 3. La prueba pericial en determinados procesos.....	584
a) Procesos sobre responsabilidad médica.....	585
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valor de los peritajes del Cuerpo Médico Forense. (B) Discrepancias entre consultores técnicos y peritos del Cuerpo Médico Forense. (C) Disparidad de criterio entre los informes del Cuerpo Médico Forense y organismos especializados. (D) Cuando el juez puede separarse de las conclusiones de la pericia médica. (E) Pericia que contiene conclusiones contradictorias. (F) Amplitud de facultades del juez para formar convicción. (G) La pericia médica como prueba relevante en los procesos de mala praxis.....	588
b) Procesos de insania e inhabilitación.....	595
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Valor de la pericia médica en los procesos de insania. (B) Facultad del juez de separarse de las conclusiones de la pericia. (C) Carácter no vinculante de la pericia médica. (D) Informes médicos contradictorios. Facultades del juez.....	598
c) Procesos de expropiación.....	601
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Importancia del dictamen del Tribunal de Tasaciones. (B) Indemnización en la servidumbre de electroducto. Aplicación analógica para el caso de expropiación.....	602
d) Procesos por abordaje.....	606
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Importancia de la opinión de los expertos navales en caso de abordaje. (B) Aplicación de los mismos principios en casos que no configuran estrictamente abordaje.....	607
e) Procesos en los que se discute la reticencia del asegurado.....	609
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — La prueba de peritos es prueba legal.....	610
f) Otros procesos.....	614
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Verificación de vicios en mercaderías. (B) Cobro de seguro de vida.....	616
§ 4. La apreciación de la prueba pericial en los códigos provinciales....	617

LD Aporte de MARTIN A. CRISTELLO

■ ART. 478

§ 1. Los honorarios de los peritos.....	619
§ 2. Posiciones que puede adoptar la contraparte frente a la prueba pericial ofrecida.....	620
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> — (A) Obligados al pago de los honorarios de los peritos. (1) Posibilidad de reclamar sólo el 50% de los honorarios a la parte no condenada en costas. (2) Posibilidad de reclamar sólo el 50% de los honorarios cuando se imponen las costas por su orden. (B) Litigante que manifestó su desinterés en la producción de la prueba y no ha sido condenado en costas. (C) Litigante que manifestó su desinterés en la producción de la prueba pero ésta fue ponderada en la sen-	

tencia. (D) Litigante que no ofreció la prueba. (E) Inutilidad de la prueba pericial para la sentencia definitiva. (F) Innecesariedad de ejecutar previamente al vencido. (G) El tope del 25% que determina el art. 505 del Código Civil. (H) Carácter alimentario. (I) Etapa para regular los honorarios	622
§ 3. Honorarios de peritos y auxiliares	626
-- JURISPRUDENCIA.— Aplicación de los aranceles profesionales	627
§ 4. Monto de los honorarios	629
-- JURISPRUDENCIA.— Monto o base regulatoria	630
§ 5. Prescripción de los honorarios del perito	635
-- JURISPRUDENCIA.— Prescripción	636
§ 6. Los honorarios del consultor técnico	636
-- JURISPRUDENCIA.— Consultor técnico	636
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>PRESCRIPCIÓN DE HONORARIOS DE LOS PERITOS</i>	
§ 1. Plazo de prescripción	638
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Aplicación de la prescripción de diez años a los honorarios de los peritos. (1) Generalidades. (2) Ingenieros. (3) Contadores. (4) Calígrafo. (5) Martillero. (6) Escribano. (B) Prescripción de dos años	643
§ 2. Cómputo del plazo de prescripción	650
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Cómputo del plazo desde que concluyó la labor encomendada al perito. (B) Cómputo del plazo desde que se tomó conocimiento de la sentencia. (C) Conclusión de la segunda etapa en el proceso ejecutivo. (D) Supuesto en que no se ha practicado aún liquidación. (E) Perito que solicita la regulación antes de existir sentencia definitiva	652

SECCION VII

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

 Aporte de LUCAS C. AON

■ ART. 479

§ 1. Reconocimiento judicial. Concepto y terminología	654
§ 2. Naturaleza jurídica del reconocimiento judicial	654
-- JURISPRUDENCIA.— Es un medio de prueba	655
§ 3. Caracteres del reconocimiento judicial	655
a) Facultativo	655
-- JURISPRUDENCIA.— Es facultativo del juez	656
b) Inapelable	657
-- JURISPRUDENCIA.— Inapelabilidad de la resolución que ordena o deniega la medida	657
c) Indelegable	657

§ 4. Objeto del reconocimiento judicial	658
a) Lugares o cosas	658
-- JURISPRUDENCIA.— Negativa a prueba sobre la persona. Presunción. Constitucionalidad	659
b) El reconocimiento judicial simultáneo o complementario de otras medidas de prueba	659
§ 5. Procedimiento previo a la producción del reconocimiento judicial	660
■ ART. 480	
§ 1. Diligenciamiento de la prueba	661
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Nulidad de la prueba. (B) Requisitos de validez. (C) Contenido del acta	662
§ 2. Valoración de la prueba	662
* Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN	
<i>EL RECONOCIMIENTO JUDICIAL EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	662
-- JURISPRUDENCIA.— (A) Concepto y objeto del reconocimiento judicial. (B) Facultad del órgano judicial. (C) Documentación del acto. (D) Necesidad de citar a las partes. (E) Indelegabilidad del reconocimiento a practicarse en la circunscripción judicial. (F) Casos en que es valioso el reconocimiento judicial. (1) Relaciones de vecindad. (2) Accidente de tránsito. (3) Daño estético. (4) El reconocimiento judicial en el proceso de desalojo. (G) El reconocimiento judicial en el proceso de usucapión. (H) Amparo colectivo. (I) El reconocimiento como medida de prueba anticipada. (J) Intimidad de los litigantes cuando el reconocimiento recae sobre personas	666

SECCION VIII

CONCLUSION

DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

 Aporte de RICARDO AGUGLIARO

■ ART. 481

§ 1. Declaración de puro Derecho	675
§ 2. Declaración de puro Derecho sobre los hechos que integran la litis	677
§ 3. Revisión de la declaración de puro Derecho	677
§ 4. Cuestión de puro Derecho y acuse de caducidad de la instancia	677

■ ART. 482

§ 1. Modificaciones de la ley 25.488	678
--	-----

§ 2. La agregación de las pruebas.....	679
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Facultades del juez.....	680
§ 3. El alegato.....	680
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Principio de congruencia. (B) Contenido de los alegatos.....	682
§ 4. Autos para alegar. Plazos. Cómputo.....	683
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Plazo y derecho de defensa de las partes.....	684
§ 5. Sistematización.....	684
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Plazo común.....	684
§ 6. Falta de devolución del expediente en plazo. Sanción legal.....	685
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Plazo de gracia.....	685
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>ALEGACIONES</i>	
§ 1. Concepto de alegato.....	686
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Finalidad del alegato. (B) Alegar es facultativo. (C) En el alegato no se pueden introducir cuestiones no alegadas al trabarse la relación procesal. (D) Planteamiento en el alegato. (1) El caso federal. (2) La inconstitucionalidad de una norma. (3) La desvalorización monetaria. (4) La aplicación de la ley 24.283. (5) Reclamo de otros rubros indemnizatorios. (6) Petición de intereses. (7) Invocación de causales de interrupción de la prescripción. (8) Allanamiento al cambio de la moneda de condena. (9) La renuncia de derechos. (10) Deducir reconvencción en el divorcio. (11) Invocar la causal de injurias vertidas en juicio en el divorcio. (12) Cuestionamiento del dictamen pericial. (E) Valoración del alegato.....	689
§ 2. Formalidades del alegato.....	697
§ 3. Agregación de las pruebas y autos para alegar.....	697
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Inconveniencia del sistema de delegación de funciones.....	699
§ 4. El plazo para el retiro del expediente.....	700
a) Instrumentación del préstamo del expediente.....	702
b) Consecuencias de la omisión de restituir el expediente en término..	702
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Comienzo del plazo para el retiro del expediente. (B) Inaplicabilidad del plazo de gracia. (C) Pérdida del derecho de alegar. (D) Suspensión del plazo para alegar en caso de no restitución oportuna del expediente. (E) Suspensión del plazo para alegar en caso de no estar agregada documentación de fundamental importancia. (F) Entrega prematura de los autos.....	704
§ 5. El plazo para presentar el alegato.....	708
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) El plazo para alegar es común. (B) Alegato presentado prematuramente.....	710
§ 6. Consecuencias de la omisión de agregar el alegato.....	711
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) La omisión de agregar los alegatos no ocasiona la nulidad. (B) La falta de agregación del alegato no causa perjuicio. (C) Nulidad de la sentencia por omitir la agregación de los alegatos. (D) Posibilidad de reparar la omisión en la alzada. (E) Nulidad de la sentencia por omitir la agregación de pruebas. (F) Diversidad de opiniones sobre el tema.....	712

§ 7. Improcedencia de la caducidad de la instancia cuando las partes han presentado el alegato o ha vencido el plazo para hacerlo.....	717
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Improcedencia de la caducidad de la instancia.....	718
■ <i>ART. 483</i>	
§ 1. Llamamiento de autos.....	720
■ <i>ART. 484</i>	
§ 1. Autos para sentencia. Consecuencias.....	722
§ 2. Impulso procesal. Caducidad de la instancia.....	723
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Medidas para mejor proveer no notificada. (B) Medidas para mejor proveer notificada.....	723
■ <i>ART. 485</i>	
§ 1. Notificación de la sentencia.....	725
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i>	
<i>CONCLUSION DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA</i>	
<i>EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	
.....	
725	
TITULO III	
<i>PROCESOS SUMARIO Y SUMARISIMO</i>	
CAPITULO I	
<i>PROCESO SUMARIO</i>	
.....	
■ <i>ARTS. 486 A 497. [DEROGADOS]</i>	
729	
CAPITULO II	
<i>PROCESO SUMARISIMO</i>	
.....	
ⓁD <i>Aporte de DAMIAN FONT</i>	
■ <i>ART. 498</i>	
§ 1. Proceso sumarísimo.....	730
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Características del proceso sumarísimo. (B) Recusación con causa por prejuzgamiento. (C) Proceso de amparo. (D) Aptitud de la	

via. Premisas que condicionan su procedencia. (E) Algunos supuestos particulares. (1) Prestadora del servicio telefónico. (2) Exclusión de tutela sindical. (3) Amparo sindical. (4) Amparo por mora. (5) Defensa del consumidor. (6) Libertad de expresión. Derecho de réplica, rectificación o respuesta. (7) Libertad de prensa. (8) Desalojo. (9) Desalojo y <i>leasing</i> . (10) Asociaciones. Elecciones. (11) Modificación del reglamento de copropiedad. (12) Cancelación de regalías petroleras. (13) Conflicto de poderes. (14) Políticas económicas. (15) Finalidad patrimonial. (16) Frutos, intereses, daños y perjuicios. (17) Medida autosatisfactiva. (18) Usuario moroso de tarjeta de crédito. (19) Relaciones contractuales entre particulares. (20) Cobertura médico-asistencial. (21) Exclusión del requisito de la mediación previa. (22) Exclusión del hogar conyugal.....	731
§ 2. Determinación del tipo de proceso por el juez.....	742
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Deber de los jueces. (B) Imposibilidad de modificar el trámite dispuesto por el juez. (C) Medidas cautelares. (D) <i>Habeas data</i> . (E) Acción declarativa de inconstitucionalidad.....	742
§ 3. Contenido de la demanda y su contestación.....	744
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Proceso <i>inaudita parte</i> . (B) Justificación del agravio constitucional. (C) Plazo. Caducidad.....	745
§ 4. Defensas y excepciones. Reconvención.....	746
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Excepción de arraigo. (B) Diferimiento para la oportunidad de la sentencia. (C) Cuestión de competencia. (D) Incidencias. (E) Acumulación de procesos. Oportunidad. (F) Sustanciación de las defensas. (G) Reconvención en un régimen de visitas.....	747
§ 5. Prueba.....	749
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Declaración de puro Derecho. (B) Impugnación probatoria. (C) Apertura a prueba en la Cámara.....	751
§ 6. Plazos.....	752
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Principio general y excepciones. (B) Plazos en la apelación. (C) Honorarios. (D) Plazos distintos al de la acción de amparo.....	753
§ 7. Alegatos.....	754
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— Ausencia de alegatos.....	754
§ 8. Sentencia definitiva.....	754
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Grado de conocimiento. (B) Rechazo del amparo.....	755
§ 9. Recursos.....	
-- <i>JURISPRUDENCIA</i> .— (A) Límites a la apelabilidad. (B) Resolución que fija el tipo de proceso. (C) Resolución que deniega el pedido de aplicación de una multa. (D) Plazo para interponer el recurso. (E) Autos apelables e inapelables. Principio general. (F) Verdad jurídica objetiva. (G) Recurso de queja. (H) Memorial. (I) Efecto. (J) Modo de concesión del recurso. (K) Replanteo en la alzada en materia de prueba. (L) Recurso contra el decreto de perención de la instancia. (M) Recurso contra providencia simple. Bono. (N) Recurso contra providencia simple. Desglose. (Ñ) Citación de terceros. (O) Equiparación a la sentencia definitiva de los efectos recursivos. (P) Inapelabilidad de la suspensión del procedimiento. (Q) Apelabilidad en defensa del consumidor. (R) Gravamen irreparable. (S) Defensa en juicio. (T) Resoluciones que deniegan medidas cautelares. (U) Acumula-	

ción de procesos. (V) Planteo de inconstitucionalidad de los arts. 680 bis y 684 bis del Código Procesal. (W) Exclusión de las apelaciones diferidas.....	756
• <i>Aporte de la dirección. Trabajo elaborado por BEATRIZ AREAN</i> <i>EL PROCESO SUMARISIMO EN LOS CODIGOS PROVINCIALES</i>	764
<i>Indice alfabético</i>	769
<i>Bibliografía general</i>	795